

Fiscalización

Concuerda.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

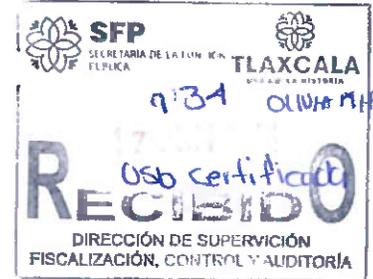
Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala., a 14 de junio de 2024.

No. de Oficio: STyC-0461/2024.

ASUNTO: Se presenta solventación de auditoría **SFP/PAET-SNET/2023.**



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE



Estimada Secretaria:

En atención a su oficio **SFP/DSFCA/AOPS/2024-01-0988**, de fecha 08 de abril de 2024, recibido en las oficinas de esta Secretaría el día 10 de abril del mismo año, en el que se notificó se procedería a la notificación y cierre de la auditoría número **SFP/PAET-SNET/2023** denominada Recursos aplicados en el Programa de Apoyo al Empleo Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

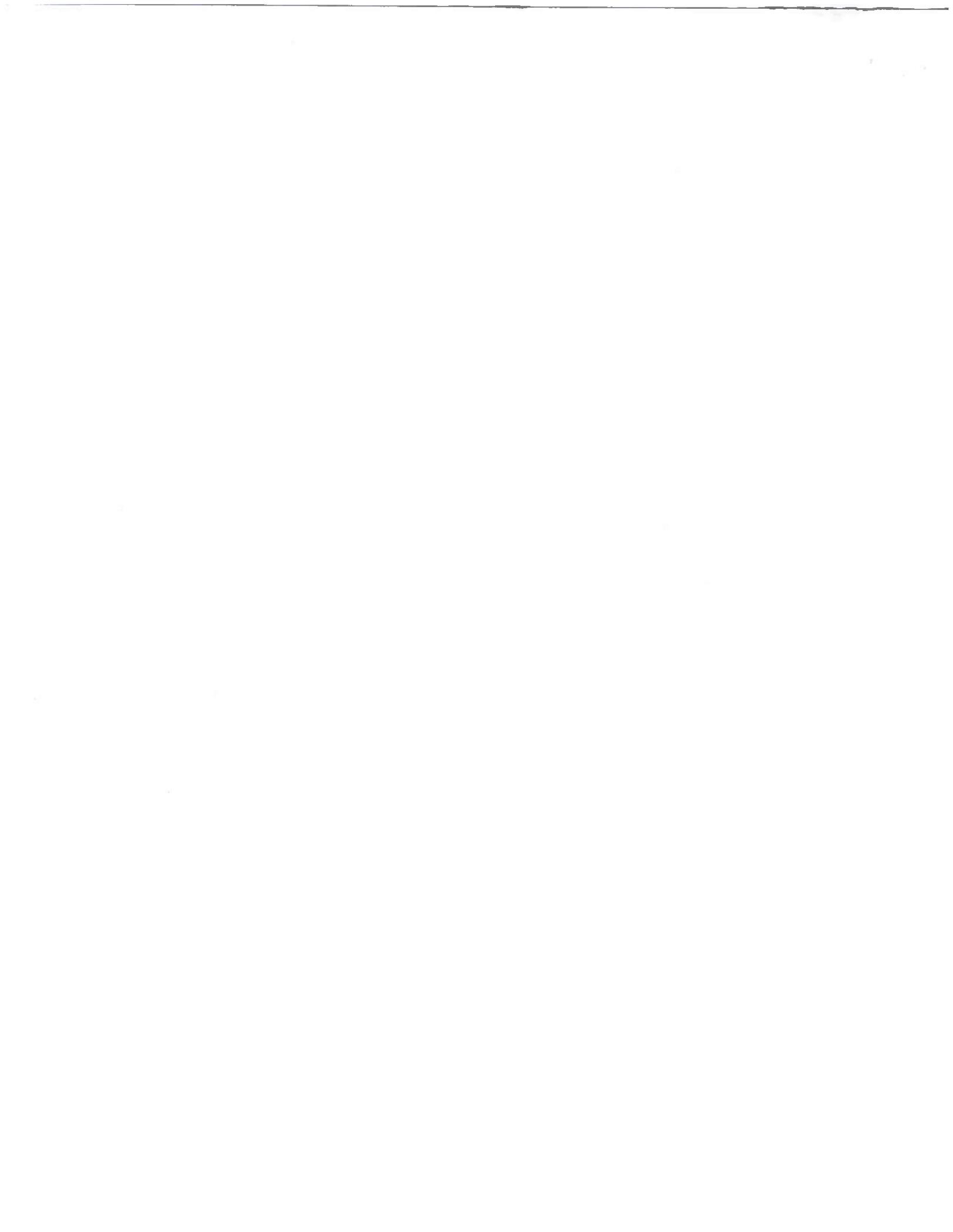
Al respecto, presento por este medio la solventación de las irregularidades derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, documentación que se entrega de manera digital en memoria USB debidamente certificada. Adjunto a este documento se encuentran las cédulas de resultados definitivos que contienen las justificaciones, aclaraciones e información que se ha considerado pertinente para subsanar las irregularidades detectadas, mismas que se describen a continuación:

NÚMERO DE CÉDULA	TIPO DE OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO
1	Marco Normativo	Sin cuantificar
2	Ingresos no identificados	\$113,978.57
3	Incumplimiento con la normatividad inherente al suministro de combustible y mantenimiento de equipo de transporte	\$29,486.18
4	Deficiente control en la integración de soporte documental de las nóminas del personal.	Sin cuantificar
5	Operaciones contables y presupuestarias realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa.	\$734, 286.35



STyC

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE TLAXCALA





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

6	Cancelación de cuenta bancaria	Sin cuantificar
7	Falta de transparencia en el ejercicio de recursos.	Sin cuantificar

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 párrafo tercero de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se da cumplimiento al requerimiento hecho a este Ente Fiscalizable dentro del término de ley,

Sin otro particular me despido de Usted.

ATENTAMENTE



JOSE NOÉ ALTAMIRANO ISLAS
SECRETARIO DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SECRETARÍA

JNAI/IPC

